

Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.15/1997/1/Add.1
19 de febrero de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y JUSTICIA PENAL**

Sexto período de sesiones

Viena, 28 de abril a 9 de mayo de 1997

Tema 2 del programa provisional *

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Adición

**Propuesta relativa a la organización de los trabajos de la Comisión de
Prevención del Delito y Justicia Penal en su sexto período de sesiones**

1. La propuesta relativa a la organización de los trabajos del sexto período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, que figura a continuación, se ha preparado de conformidad con las decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La finalidad de la propuesta es facilitar el examen de los temas del programa dentro del tiempo disponible, teniendo en cuenta los servicios de conferencias asignados a la Comisión. La propuesta de organización de los trabajos y de calendario fue aprobada por la Mesa de la Comisión durante la sesión celebrada el 11 de febrero de 1997 y sometida a debate durante la sesión de consultas entre períodos de sesiones celebrada el 12 de febrero de 1997.
2. El calendario propuesto tiene un carácter meramente indicativo. Cuando la Comisión concluya el debate general de un tema antes del tiempo indicado, podrá pasar a examinar inmediatamente el tema siguiente de su programa de trabajo.
3. Por decisión 1996/244, el Consejo Económico y Social determinó que se prestaran a la Comisión, en su sexto período de sesiones, aparte de las sesiones plenarias, servicios completos de interpretación para un total de 12 sesiones dedicadas a consultas oficiosas sobre proyectos de propuesta y para las sesiones de los grupos de trabajo de composición abierta, y que en relación con el tema 2 de su programa, titulado "Aprobación del programa y organización de los trabajos", la Comisión, en su sexto período de sesiones, fijaría la distribución exacta del tiempo asignado a las distintas clases de sesiones. Dicha decisión se adoptó en la inteligencia de que no se celebrarían más de dos sesiones simultáneas, a fin de lograr el máximo grado de participación de las delegaciones.
4. En su resolución 1996/12, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que recabara las opiniones de los Estados Miembros, los institutos integrantes de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y las entidades de las Naciones Unidas y diversas organizaciones con respecto al proyecto de medidas prácticas, estrategias y actividades de la esfera de la

* E/CN.15/1997/1.

prevención del delito y la justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer, y que presentara un informe sobre la materia a la Comisión en su sexto período de sesiones para que pudiera ser examinado por el grupo de trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones de la Comisión.

5. El grupo de trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones establecido por el Consejo Económico y Social en cumplimiento de su resolución 1993/34, sección III, ha de debatir varias cuestiones relativas a las normas, reglas y directrices de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. En su resolución 1996/16, el Consejo decidió que la Comisión examinara el informe de l Secretario General sobre la conveniencia de establecer un grupo de trabajo entre períodos de sesiones en su sexto período de sesiones para que examine los informes sobre el empleo y la aplicación de esas reglas y normas en forma más detallada, y recomiende a la Comisión posibles medidas nuevas para ayudar a lo s Estados Miembros a llevar esos instrumentos a la práctica.

6. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1996/27, decid ió que la Comisión estableciera un grupo de trabajo entre períodos de sesiones de composición abierta, en su sexto período de sesiones, encargado de examinar el informe y las propuestas del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada, concretar actividades prácticas para su aplicación eficaz y examinar la posibilidad de elaborar un convenio contra la delincuencia transnacional organizada. Además, la Asamblea General, en su resolución 51/120, pidió al Secretario General que invitara a todos los Estados a presentar sus opiniones sobre la cuestión de la elaboración de un a convención internacional contra la delincuencia transnacional organizada, incluidas, entre otras cosas, su s observaciones sobre el proyecto de convención marco de las Naciones Unidas propuesto (A/C.3/51/7, anexo), a más tardar dos meses antes del comienzo del sexto período de sesiones de la Comisión.

7. Se propone que la Comisión, tras examinar los temas 1 y 2, comi ence sus trabajos relativos a los temas 7, 8 y 6, para que los grupos de trabajo puedan reunirse tras la introducción de los temas pertinentes a su labor. Se propone también que se asigne igual número de sesiones a los grupos de trabajo de composición abierta y a las consultas oficiosas sobre propuestas y recomendaciones acerca de temas sustantivos del programa. En consecuencia, los grupos de trabajo, que tendrán a su disposición servicios de interpretación en todos lo s idiomas oficiales de las Naciones Unidas, debieran iniciar sus sesiones en la mañana del martes 29 de abril de 1997, y continuarlas hasta la tarde del lunes 5 de mayo, inclusive. Las consultas oficiosas del Comité Plenario sobre proyectos de propuesta debieran comenzar el martes 6 de mayo por la mañana y continuar hasta la tarde del jueves 8 de mayo, inclusive. Se prevé que las sesiones plenarias dedicadas a los temas sustantivos del programa terminen por la tarde del miércoles 7 de mayo. De este modo la Comisión tendrá tiempo para examinar las cuestiones pendientes, si las hubiere, el jueves 8 de mayo.

8. Se ha fijado un límite estricto de 10 minutos para las intervenciones sobre temas sustantivos de l programa. Los jefes de delegación o los representantes con rango ministerial, cuya asistencia a las sesiones de la Comisión será tal vez limitada, podrán intervenir o dirigirse a la Co misión en relación con cualquier tema del programa cuando lo estimen conveniente.

9. Se han tomado disposiciones para celebrar sesiones de mañana y de tarde durante el sexto período d e sesiones de la Comisión. Se propone que las sesiones tengan lugar de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>
Lunes 28 de abril de 1997	Mañana	Apertura del período de sesiones Sesión Plenaria <i>Tema 1.</i> Elección de la Mesa <i>Tema 2.</i> Aprobación del programa y organización de los trabajos <i>Tema 7.</i> Estrategias de prevención del delito y lucha contra la delincuencia, particularmente en zonas urbanas y en el contexto de la seguridad pública a) Eliminación de la violencia contra la mujer b) Medidas para prevenir la trata de niños 13.00 horas Cierre de la lista de oradores sobre el tema 7 Tarde <i>Tema 7.</i> Continuación y conclusión del debate general <i>Tema 8.</i> Utilización y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal a) Administración de la justicia de menores b) Principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder c) Preparación de unas reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia penal 18.00 horas Cierre de la lista de oradores sobre el tema 8
Martes 29 de abril de 1997	Mañana	Sesión Plenaria <i>Tema 8.</i> Continuación y conclusión del debate general <i>Tema 6.</i> Cooperación internacional contra la delincuencia transnacional a) Aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada b) Posible elaboración de un convenio internacional contra la delincuencia transnacional organizada c) Extradición y cooperación internacional en asuntos penales

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>
		d) Introducción clandestina de migrantes ilegales e) Tráfico ilícito de vehículos automotores f) La función del derecho penal en la protección del medio ambiente
		Grupo de trabajo: Eliminación de la violencia contra la mujer
	Tarde	<i>Tema 6.</i> Continuación del debate general Grupo de trabajo: Reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal
Miércoles 30 de abril de 1997	Mañana	Sesión Plenaria <i>Tema 6.</i> Continuación del debate general
	13.00 horas	Cierre de la lista de oradores sobre el tema 6 Grupo de trabajo: Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada, en particular la posible elaboración de un convenio internacional contra la delincuencia transnacional organizada
	Tarde	Sesión Plenaria <i>Tema 6.</i> Continuación y conclusión del debate general <i>Tema 3.</i> Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente
	18.00 horas	Cierre de la lista de oradores sobre el tema 3 Grupo de trabajo: Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada, en particular la posible elaboración de un convenio internacional contra la delincuencia transnacional organizada
	18.00 horas	Fin del plazo para la presentación de recomendaciones de los grupos de trabajo sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y sobre las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>
	18.00 horas	Fin del plazo para la presentación de proyectos de propuestas sobre los temas 7 y 8
Lunes 5 de mayo de 1997	Mañana	Sesión Plenaria <i>Tema 3.</i> Continuación y conclusión del debate general <i>Tema 4.</i> Promoción y mantenimiento del imperio de la ley y la buena gestión de los asuntos públicos; medidas contra la corrupción a) Medidas contra la corrupción b) Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Delito y la Seguridad Pública
	13.00 horas	Cierre de la lista de oradores sobre el tema 4 Grupo de trabajo: Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada, e n particular la posible elaboración de un convenio internacional contra la delincuencia transnacional organizada
	Tarde	Sesión Plenaria <i>Tema 4.</i> Continuación y conclusión del debate general <i>Tema 5.</i> Reforma de la justicia penal y fortalecimiento de la s instituciones judiciales a) Medidas para el control de las armas de fuego b) Cooperación y asistencia internacionales en la gestión de l sistema de justicia penal: la informatización de la s operaciones de la justicia penal y el perfeccionamiento , análisis y aplicaciones prácticas de la información e n materia de delincuencia y justicia penal
	18.00 horas	Cierre de la lista de oradores sobre el tema 5 Grupo de trabajo: Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada, e n particular la posible elaboración de un convenio internacional contra la delincuencia transnacional organizada

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>
	18.00 horas	Fin del plazo para la presentación de proyectos de propuesta sobre el tema 6
Martes 6 de mayo de 1997	Mañana	Sesión Plenaria <i>Tema 5.</i> Continuación y conclusión del debate general <i>Tema 9.</i> Cooperación técnica, incluida la movilización de recursos, y coordinación de actividades a) Cooperación técnica b) Movilización de recursos c) Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas y otras entidades Comité Plenario: Consultas oficiosas
	Tarde	Sesión Plenaria <i>Tema 9.</i> Continuación y conclusión del debate general
	17.00 horas	Cierre de la lista de oradores sobre el tema 9 Comité Plenario: Consultas oficiosas
	18.00 horas	Fin del plazo para la presentación de proyectos de propuesta sobre los temas 3, 4 y 5
Miércoles 7 de mayo de 1997	Mañana	Sesión Plenaria <i>Tema 10.</i> Gestión estratégica y cuestiones programáticas a) Gestión estratégica del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal por parte de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal b) Cuestiones programáticas Comité Plenario: Consultas oficiosas

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>
	13.00 horas	Fin del plazo para la presentación de recomendaciones del grupo de trabajo sobre la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada, e n particular la posible elaboración de un convenio internacional contra la delincuencia transnacional organizada
	Tarde	Sesión Plenaria <i>Tema 10.</i> Continuación y conclusión del debate general
	17.00 horas	Cierre de la lista de oradores sobre el tema 10
	18.00 horas	Fin del plazo para la presentación de proyectos de propuesta sobre los temas 9 y 10 Comité Plenario: Consultas oficiosas
Jueves 8 de mayo de 1997	Mañana	Sesión Plenaria Examen de proyectos de propuesta pendientes y adopción de la s medidas pertinentes Comité Plenario: Consultas oficiosas
	Tarde	Sesión Plenaria Examen de proyectos de propuesta pendientes y adopción de la s medidas pertinentes Comité Plenario: Consultas oficiosas
Viernes 9 de mayo de 1997	Mañana	Sesión Plenaria Examen de proyectos de propuesta pendientes y adopción de la s medidas pertinentes <i>Tema 11.</i> Programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión
	Tarde	Sesión Plenaria <i>Tema 12.</i> Aprobación del informe de la Comisión sobre su sexto período de sesiones Clausura del período de sesiones

